

1.- Introducción

BPXport es una compañía comprometida con el respeto a la dignidad de todas las personas y de los derechos que les son inherentes, y busca favorecer y preservar el bienestar de los entornos sociales en los que está presente.

Esta política formaliza nuestro compromiso con los Derechos Humanos recogido, de forma general, en los Principios de Negocio Responsable de BPXport, y de forma más específica en un conjunto de políticas y normas que velan por el respeto y aplicación de derechos humanos sociales, económicos y culturales internacionalmente reconocidos. Utilizamos la debida diligencia para identificar y prevenir y evitar la vulneración de los derechos humanos. Nos comprometemos a proporcionar un remedio justo y equitativo en el caso de provocar un efecto adverso sobre los derechos humanos.

Nuestra política se basa en los Principios Rectores para Empresa y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y los siguientes convenios y compromisos Internacionales de Derechos Humanos:

- ✓ La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas,
- ✓ El Pacto Mundial de las Naciones Unidas,
- ✓ El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas,
- ✓ Las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para Empresas Multinacionales,
- ✓ Los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo,
- ✓ El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas,
- ✓ La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas,
- ✓ La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.
- ✓ Los Principios de Libertad de Expresión y Privacidad del Global Network Initiative (GNI)

2.- Objeto y alcance

El objeto de esta Política es:

- ✓ Confirmar el compromiso que asume BPXport, a nivel global, en relación con el respeto y la promoción de los derechos humanos de las comunidades en las que estamos presentes, en nuestras operaciones y cadena de suministro y establecer los principios generales necesarios para asegurar este compromiso por parte de nuestras operaciones.

Se trata de principios generales, que tendrán carácter de mínimos y que definen un marco de actuación para el Grupo BPXport, los cuales se podrán desarrollar con más detalle en cada una de las operadoras que forma parte del grupo.

El presente documento tiene el carácter de Política corporativa y, por lo tanto, es de aplicación a todas las sociedades del Grupo BPXport.

3.- Nuestros compromisos

Nuestro compromiso con el respeto y promoción de los Derechos Humanos se ha desarrollado en torno a ámbitos que cubren nuestra esfera de influencia en nuestra relación con empleados, proveedores, clientes y la sociedad en general y se concreta en los siguientes compromisos:

3.1.- Compromiso con el cliente

En BPXport trabajamos para ofrecer productos y servicios que contribuyan a generar un impacto positivo en la vida de las personas, a partir de los siguientes compromisos con:

- ✓ **La Privacidad:** Asegurar el adecuado tratamiento de los datos personales con el objetivo de respetar los derechos y libertades fundamentales de las personas, y en particular, el derecho fundamental a la protección de los datos de carácter personal.

- ✓ **La Seguridad:** Proporcionar una infraestructura y unos servicios seguros y fiables, y procurar la protección de los datos evitando su pérdida, modificación, uso indebido o acceso no autorizado.
- ✓ **El desarrollo y uso responsable de los productos y servicios:** Aplicar un cuidado especial en las propuestas de valor, incorporando procesos de debida diligencia en diferentes fases de su planificación y desarrollo.
- ✓ **Protección de menores:** Contribuir a la protección de los niños, niñas y adolescentes a través de la actividad física, con programas y servicios específicos para estos colectivos.
- ✓ **No-discriminación:** Evitar el trato discriminatorio en nuestra relación con la clientela, sin prejuicios asociados a la raza, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación sexual e identidad sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidad familiar.

3.2.- Compromiso con la persona trabajadora

Contamos con políticas y procesos internos para promover el respeto de los derechos laborales y evitar prácticas discriminatorias. Estos compromisos se concretan fundamentalmente en:

- ✓ **Diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades:** Promover la igualdad de oportunidades y evitar el trato discriminatorio de las personas en todos los ámbitos de nuestra organización y de nuestras propuestas de valor, sin prejuicios asociados a la raza, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación sexual e identidad sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidad familiar. Promover el equilibrio salarial entre cargos similares en contextos similares. Rechazar toda forma de acoso, amenaza o intimidación - ya sea verbal, físico, sexual o psicológico - en el entorno laboral.
- ✓ **Seguridad y Salud:** Proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable en todas nuestras instalaciones, a través de la adopción de procedimientos y normativas en materia de seguridad y salud laboral. Promover mecanismos para conciliar la vida personal y profesional y el derecho al descanso. Promover la difusión y refuerzo de una cultura de la seguridad, desarrollando concienciación sobre el riesgo, y fomentar el comportamiento responsable por parte de las personas trabajadoras, mediante

sesiones de información y formación, entre otras actividades.

- ✓ **Libertad de asociación y el Derecho a la negociación colectiva:** Garantizar la libertad sindical, de asociación, el derecho de huelga y el derecho de negociación colectiva.
- ✓ **Trabajo forzoso y esclavitud:** Prohibir y rechazar cualquier forma de trabajo forzoso, esclavo o de tráfico humano dentro de nuestras operaciones.
- ✓ **Trabajo infantil:** Respetar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Prohibir y rechazar la utilización de mano de obra infantil en nuestros servicios, verificando que, en nuestros procesos de contratación, todas las personas superan la edad mínima legal local para trabajar y respetando, en todo caso, las disposiciones del Estatuto de los Trabajadores.

3.3.- Compromiso con la sociedad

Estamos comprometidos con la generación de un impacto positivo y el crecimiento sostenible de las sociedades en las que estamos presentes:

- ✓ **Anticorrupción:** Actuamos con honestidad e integridad. Luchamos contra la corrupción en sus diferentes formas, mediante la puesta en marcha de un entorno de control formado por elementos tales como normativa interna y procedimientos en materia anticorrupción y la formación continua de nuestros empleados y empleadas en dicha materia.
- ✓ **Medioambiente:** Contribuir a la protección del medioambiente, y propiciar un entorno saludable para las personas, aplicando los principios recogidos en nuestra Política y Normas Ambientales, y asumiendo entre otros, los siguientes compromisos:
 - Tomar como principios fundamentales la prevención de la contaminación, la protección de la biodiversidad, el uso eficiente de los recursos y la economía circular.
 - Promover una economía descarbonizada, desligando el crecimiento de nuestro negocio de las emisiones de gases de efecto invernadero, fomentando el uso de las energías renovables.
- ✓ **Comunidad:** Respetar los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades en las que desarrollamos nuestra actividad con el objetivo de mantener relaciones colaborativas en el marco de la confianza. Llevar a cabo un diálogo en el

marco del respeto con nuestros grupos de interés con el objetivo de conocer sus expectativas, poder lograr una contribución efectiva y generar entornos de confianza.

3.4.- Compromiso con el respeto de los derechos humanos en nuestra cadena de suministro y en nuestras relaciones con socios comerciales

Cuando trabajamos con proveedores, contratistas o aliados asumimos los siguientes compromisos:

- ✓ Exigir que cumplan con los criterios mínimos de negocio responsable que están establecidos en la “Política de Sostenibilidad de la Cadena de Suministro de BPXport”.
- ✓ Llevar a cabo un sistema de gestión con el objetivo de asegurar que los proveedores cumplen con estos principios.

4.- Nuestro Sistema de Debida Diligencia

Nuestro sistema de debida diligencia está basado en los Principios Rectores para empresa y derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Garantizamos nuestro servicio identificando los asuntos prioritarios para la compañía y de nuestros grupos de interés, teniendo en cuenta nuestro impacto, los riesgos y las oportunidades.

Todas las áreas, tanto de negocio como de apoyo, son responsables de este proceso, cada una dentro de su ámbito, con el fin de lograr los siguientes objetivos:

- ✓ **Política de Derechos Humanos:** Tener un compromiso público con los Derechos Humanos aprobado al más alto nivel.
- ✓ **Evaluación de impactos:** Identificar y priorizar los impactos reales y potenciales a los derechos humanos en toda nuestra actividad. Promover el respeto de los derechos humanos, independientemente del contexto donde se opere, para evitar provocar, contribuir a provocar o estar relacionado con impactos adversos en ellos. Evaluar de forma periódica el impacto en los derechos humanos de todas nuestras operaciones. Establecer procesos de diálogo con grupos de interés, tendientes a identificar, evaluar,

prevenir, mitigar y reparar vulneraciones; de tal manera que se pueda asegurar el aprendizaje y la mejora continua en esta materia.

- ✓ **Integración de los resultados de la evaluación de impacto en los procesos de la compañía:** Revisar y actualizar continuamente nuestras principales políticas, procesos y sistemas de gestión. Incluir los derechos humanos como riesgo básico en el mapa de riesgos de la Compañía.
- ✓ **Fortalecer las capacidades internas para la gestión de los derechos humanos, poniendo a disposición adecuados recursos y herramientas.**
- ✓ **Monitorización y reporte de avances y reto:** Medir e informar sobre la implementación de nuestra debida diligencia en Derechos Humanos.
- ✓ **Mecanismos de Reclamación y Remedio:** Asegurar procesos legítimos de consulta y denuncia para todos los grupos de interés, incluyendo un mecanismo de consulta, denuncia y reporte. Establecer mecanismos adecuados de reparación ante impactos adversos del que BPXport sea directamente responsable.

5.- Canal de Denuncia

Se dispone de un Canal de Denuncias a través del cual los empleados, directivos, consejeros, clientela y restantes grupos de interés de BPXport pueden comunicar cualquier posible irregularidad, acto contrario a la legalidad o a las normas internas. Dicho Canal se rige por los principios de confidencialidad, respeto y fundamento, con pleno respeto de los derechos y garantías en el proceso, tanto en el análisis y comprobación de las comunicaciones recibidas como en la resolución y, en su caso, adopción de medidas correctivas cuando corresponda.

6.- Implementación y seguimiento

El departamento del Sistema Integrado de Gestión es el responsable de la gestión de la debida diligencia en materia de derechos humanos y el responsable de promover, coordinar, medir y reportar el desarrollo e implantación de esta política.

En BPXport nos comprometemos a mantener un modelo transparente de gestión del programa de Derechos Humanos, y a compartir periódicamente con los órganos internos de Dirección la visión que tienen nuestros principales grupos de interés en el ámbito de los Derechos Humanos. A su vez, incluiremos regularmente el asunto de la gestión de los derechos

humanos en los diálogos con nuestros grupos de interés.

7.- Auditoría interna

La observancia y cumplimiento de la presente Norma por las distintas áreas de la Compañía será objeto de revisión y supervisión por parte del área de Auditoría Interna, quien estará facultada para realizar las supervisiones muestrales de los controles aquí establecidos siempre que lo considere conveniente.

8.- Revisión y modificaciones

Esta política corporativa será revisada periódicamente tomando en consideración los cambios organizativos, legales o de negocio que se produzcan en cada momento, con el fin de mantener su pertinencia, suficiencia y eficacia.